



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLENA

**9312** APROBACIÓN NUEVO REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de agosto de 2018, expediente sobre aprobación de un nuevo Reglamento para la aplicación del complemento de productividad del personal al servicio del Ayuntamiento de Villena acordándose en dicho Acuerdo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web al objeto que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el citado Boletín Oficial, los/as ciudadanos/as puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

Dicho expediente queda expuesto en las Oficinas de Recursos Humanos de este Ayuntamiento para que los/as ciudadanos/as puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas. En el supuesto de que en el período de exposición pública no se presenten reclamaciones, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose seguidamente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en unión del texto íntegro.

Villena, a 17 de septiembre de 2018

El Alcalde – Presidente  
Fco. Javier Esquembre Menor